



C I R C U L A R CSJCUC22-80

Fecha: 15 de marzo de 2022  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: DIVULGACION ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO  
CNE-E-DG-2022-002562, resolución N° 1650

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención a solicitud del Concejo Nacional Electoral, damos a conocer la resolución emitida el 2 de marzo de 2022, con ponencia del despacho del honorable magistrado JOSE NELSON POLANIA TAMAYO, por medio de la cual se decide, respecto de la solicitud de revocatoria de inscripción interpuesta por la ciudadana SONIA JANNETH AUX FERNANDEZ, contra el señor GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE, candidato a la Cámara de Representantes por el Parido de la Unión por la Gente – Partido de la U. en el Valle del Cauca para las elecciones del 13 de marzo de 2022 y se ordena el archivo del expediente CNE-E-DG-2022-002562, en cuyo ARTÍCULO TERCERO ORDENA:

“ARTICULO TERCERO: EXHORTAR nuevamente a las Autoridades Judiciales y a la Fiscalía General de la Nación, para que, dentro del marco de sus competencias y según los lineamientos de política criminal en materia de género, adelante con presteza las investigaciones pertinentes para esclarecer hechos con los aquí denunciados e impulsen, cuando proceda, la oportuna sanción, de las conductas atentatorias de los derechos de las mujeres en la participación política.”

Adjuntamos el Acto Administrativo mencionado.

Cordialmente.

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

. ARV/Lzru.